

**INSPECCIÓN 2D DISTRITAL DE POLICÍA**

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

Bogotá D.C.  
(524)

Señor(a)  
**PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR**  
Calle 59 No. 7 – 17/19  
Ciudad

**Asunto: Citación de audiencia pública**

**Referencia: Expediente 2018524490100909E**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante auto de fecha 16 de junio de 2021, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana; se dispuso a citarlo a audiencia pública el día 21 de septiembre de 2021 a las 11:00 A.M., dentro de la cual se tramitara la posible ocurrencia de un hecho contrario a la convivencia.

Motivo por el cual se le informa que la audiencia pública se adelantará en el despacho del Inspector de Policía 2 "D" en la Dirección Calle 61 No. 7 – 51 piso 2 o de forma virtual a través del vínculo que podrá encontrar en el Micrositio que para estos efectos tiene la Alcaldía Local de Chapinero en su página web, en la fecha anteriormente anunciada.

**NOTA:** presentarse quince (15) minutos antes con documento de identidad.

En el caso de no presentarse a la audiencia sin comprobar de caso fortuito y fuerza mayor, se procederá a tener como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia; y se entrara a resolver de fondo con base a las pruebas existentes salvo que se requiera alguna adicional e imponiendo la correspondiente medida correctiva.

Cordialmente,

  
**DOLLY ESPERANZA BUITRAGO GÓMEZ**  
Inspectora Distrital de Policía ( E )  
Inspección 2D de Policía

Proyectó: María Alexandra Pérez Rivas  
Aprobó/Revisó: Dolly Esperanza Buitrago Gómez



ALAS DE COLOMBIA  
 LIC. 9011113304-4  
 Tel. 5495873 / 5497158 / 5497017  
 Dirección Calle 51 A 74 A 31  
 http://www.alasdecolombia.net/col  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
 CR 13 54 74  
 Guía No. 5001860938

DESTINATARIO:  
 PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR  
 CL 59 7 17 19  
 BOGOTÁ

Fecha: 2021-07-01  
 Peso: 1000g

02 JUL 2021

ALAS DE COLOMBIA  
 Lic. Mante 3009  
 N° 900.119.3904-5  
 5495873 / 5497158 / 5497017  
 Dirección Calle 51 A 74 A 31  
 http://www.alasdecolombia.net  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 OS 23087 FECHA: 2021-07-01

Hora de Entrega:  AM  PM



Fecha de Entrega:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15

<b>Remite:</b> FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  CR 13 54 74  BOGOTÁ- SOBRE  \$2000.00  Cod Postal : 110111	<b>Destinatario:</b> PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR 20215240373181  CL 59 7 17 19  BOGOTÁ - CUNDINAMARCA  Nombre sello C.C./NIT Recibido  Cod Postal : 110231 ZONA : 10
---	--

- DEVOLUCIONES**
- Dirección Errada
  - Dirección Incompleta
  - Desconocido
  - Rehusado
  - No Resalde
  - Traslado Empresa
  - Traslado usuario
  - Cerrado
  - Desocupado

35 Intentos : 1er. 2do

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA  
 Fecha Intento de Entrega: / /

ALAS DE COLOMBIA  
 LIC. Mante 3009  
 N° 900.119.3904-5  
 5495873 / 5497158  
 Dirección Calle 51 A 74 A 31  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 OS 23087 FECHA: 2021-07-01  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
 DESTINATARIO:  
 PROPIETARIO, TENEDOR Y/O POSEEDOR  
 CL 59 7 17 19  
 BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC  
 Alcaldía Local de Chapinero

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

02 JUL 2021

Constancia de fijación. Hoy: \_\_\_\_\_ se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días

hábiles y se desfijará el 15 JUL 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).